



Mediante resolución de fecha 10 de septiembre de 2024 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del **suministro de mobiliario para el equipamiento de la cafetería de la Facultat d'Economia**, por un presupuesto base de licitación de 29.009,75 € (IVA incluido), de los cuales 23.975,00€ se corresponden con la base imponible y 5.034,75€ al importe del IVA.

El citado expediente fue tramitado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, art. 159 apartado 6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al ser el valor estimado del contrato inferior a 60.000,00 €.

Cumplidos los trámites de publicidad a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, han presentado proposición las siguientes empresas:

NIF: B93462851 INTEGRAL DE PLAYAS Y HOTELES, S.L.

NIF: B12724076 MÁSTER COSTA AZUL, S.L.

NIF: B93220028 MOBILIARIO INOU, S.L

NIF: A58093816 PMC GRUP 1985, S.A

NIF: B46292652 COSÍN VALERO S.L

NIF: B45861465 PARRIZA PREMIUM S.L

NIF: B88404538 GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC S.L

NIF: B80273816 AGUDEL, S.L

NIF: A58890682 DOUBLET IBÉRICA, S.A

NIF: A78816493 ESTARMOVIL S.A

NIF: B06007553 FRÍO MÉRIDA, S.L

NIF: B90333477 GAVINOX FACTORY, S.L

NIF: B46669693 IMPACTO VALENCIA S.L.U

NIF: B93639128 ISABELLA PREMIUM S.L

NIF: A46014924 PALLARDÓ S.A

NIF: 33983918S DIBEX INSTALACIONES

Una vez examinada la documentación administrativa y atendiendo al informe emitido por el director de la Unitat Tècnica, Ambrosio Ferrer Portillo, responsable de la adquisición, donde se indica que 3 de las empresas no cumplen con todos los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, se acuerda excluir de la clasificación a las empresas Agudel S.L, Doublet Iberica S.A, Isabella Premium S.L.

Finalizados los trámites y plazos que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo a la propuesta formulada por el Órgano de Asistencia de esta licitación, y tal y como establece el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

El vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por la rectora, mediante resolución de 20 de mayo de 2022, publicada en el DOGV 9350 de 30 de mayo de 2022,



**RESUELVE:**

1. Aprobar la clasificación de las empresas que se detallan a continuación como motivación de la adjudicación que se realiza en este mismo acto, por aplicación de los criterios establecidos en la licitación:

<b>EMPRESA</b>	<b>Oferta económica (sin IVA)</b>	<b>Oferta económica (con IVA)</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
PALLARDÓ S.A	11.200,00€	13.552,00€	<b>100,00</b>
GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC S.L	11.323,00€	13.700,83€€	<b>98,91</b>
DIBEX INSTALACIONES	12.445,05€	15.058,51€	<b>90,00</b>
PARRIZA PREMIUM S.L	14.812,92€	17.923,63€	<b>75,61</b>
FRÍO MÉRIDA, S.L	14.954,66€	18.095,14€	<b>74,89</b>
IMPACTO VALENCIA SLU	15.297,50€	18.509,98€	<b>73,21</b>
MÁSTER COSTA AZUL S.L.	15.600,00€	18.876,00€	<b>71,79</b>
PMC GRUP 1985,S.A	16.500,00€	19.965,00€	<b>67,88</b>
ESTARMOVIL, S.A	16.550,00€	20.025,50€	<b>67,67</b>
INTEGRAL DE PLAYAS Y HOTELES, S.L	17.750,00€	21.477,50€	<b>63,10</b>
MOBILIARIO INOU, S.L	19.350,00€	23.413,50€	<b>57,88</b>
GAVINOX FACTORY,S.L	19.800,00€	23.958,00€	<b>56,57</b>
COSÍN VALERO, S.L	20.930,00€	25.325,30€	<b>53,51</b>

2. Adjudicar el contrato del **suministro de mobiliario para el equipamiento de la Cafetería de la Facultat d'Economia**, a la empresa **PALLARDO S.A**, al ser la empresa licitadora con la oferta mejor clasificada tras presentar en tiempo y forma la documentación requerida para la justificación de su oferta económica incurso en baja anormal y cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, por un importe de:

<b>EMPRESA</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>PUNTOS</b>
PALLARDÓ S.A	13.552,00	100

3. Concretar los términos del contrato según se establece:
  - La entrega e instalación del equipamiento, se establecerá en 45 días naturales desde la fecha del contrato.
  - El plazo de garantía queda establecido en 3 años desde el acta de recepción de conformidad.
  - Integran este contrato el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 10 de julio de 2018, el cuadro de características anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 31 de julio de 2024, el Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha de julio de 2024 y la oferta de la empresa firmada en fecha 1 de octubre de 2024.
4. Disponer un crédito por importe de 13.552,00 € IVA incluido, de los cuales 11.200,00€ corresponden a la base imponible y 2.352,00€ al 21 % de IVA, que será satisfecho con cargo a la partida presupuestaria 6722700000 (orgánica), 422 (funcional) y 64110 (económica).



5. La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la presente resolución de adjudicación, según lo previsto en el art. 159 apartado 6 g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tal y como se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, una vez aportada por la empresa la documentación preceptiva recogida en la cláusula 11.2.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

València, 6 de noviembre de 2024

Justo Herrera Gómez  
Vicerector Economía i Infraestructures

Formalización contrato

Fecha: 6 de noviembre de 2024  
Firma de contratista: